ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-0826
SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

CONTRATO No:	CD-08-2023-0826
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	**CANITAS DE VIDA S.A.S.**
SUPERVISION:	Profesional Universitario/Secretaría Distrital de Gestión Social.
OBJETO:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para la Atención Integral a los Adultos Mayores en condición de Vulnerabilidad y/o Abandono en los Asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
VALOR DEL CONTRATO:	Mil cincuenta y dos millones ochocientos mil pesos m/l ($1.052.800.000,00), incluido el IVA.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **ALEXANDRA GALOFRE LOBO,** Profesional Universitario de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en calidad de supervisor del contrato; **JHOANNA ARCILA LONDOÑO** quien actúa en nombre y representación del contratista **CANITAS DE VIDA SAS** con NIT 901.108.355-3**,** a y **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS,** en calidad de Secretaria General del Distrito, delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Mil cincuenta y dos millones ochocientos mil pesos m/l ($1.052.800.000,00).
VALOR EJECUTADO:	Mil cincuenta millones trescientos mil diez pesos m/l ($1.050.300.010,00).
VALOR PAGADO:	Mil cincuenta millones trescientos mil diez pesos m/l ($1.050.300.010,00).
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos m/l ($2.499.990).
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-0826
SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23007497	$ 287.803.060,00	02/05/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23009649	$ 84.999.660,00	19/05/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23012688	$ 84.999.660,00	14/06/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23017574	$ 84.999.660,00	05/10/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23021193	$ 84.999.660,00	05/10/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23026096	$ 84.999.660,00	25/10/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23030480	$ 84.999.660,00	22/11/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23034902	$ 84.999.660,00	30/11/2023
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	23041390	$ 82.499.670,00	29/02/2024
202302211	$1.052.800.000,00	CANITAS DE VIDA S.A.S..	Pago parcial	24005058	$ 84.999.660,00	29/02/2024
TOTAL					**$1.050.300.010,00**	

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	53-44-101025328	Cumplimiento	$105.280.000,00	Desde 14-03-2023 Hasta 30-04-2024
		Calidad del Servicio	$105.280.000,00	Desde 14-03-2023 Hasta 30-04-2024
		Salarios y prestaciones sociales	$52.640.000,00	Desde 14-03-2023 Hasta 31-12-2026
	53-40-101008487	Responsabilidad civil extracontractual	$232.000.000,00	Desde 14-03-2023 Hasta 31-12-2023

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisiones y evidencias de ejecución.
2. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación y conforme al certificado de pago N.º **9870-2024** de fecha **02 del mes diciembre de 2024** expedido por la jefe (e) de la oficina de Contabilidad – Alcaldía Distrital de Barranquilla se han efectuado pagos por valor de **Mil cincuenta millones trescientos mil diez pesos m/l ($1.050.300.010,00)**

3. Que de conformidad al estado financiero del contrato al momento de su terminación existe un saldo a favor del Distrito por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($2.499.990)**.incluido el IVA.
4. Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.
6. Ordénese a la Secretaria Distrital de Hacienda liberar los recursos a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla del valor total del contrato por el orden de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($2.499.990).**
7. Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 05 días del Mes de Mayo de 2025.

JHOANNA ARCILA LONDOÑO
Representante legal
CANITAS DE VIDA S.A.S
Contratista

ALEXANDRA GALOFRE LOBO
Supervisor

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectó: Alexandra Galofre Lobo, Profesional Universitario, Secretaría Distrital de Gestión Social–Supervisora del Contrato
Revisó: Aychell Vergara M – Abogada Oficina Contratación -Secretaría General del Distrito
Aprobó: José Caicedo -Jefe de Contratación- Secretaría General del Distrito